RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN – LOTE 3

EXPEDIENTE: CONTR 2026 0000122917
OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL ESPECÍFICO DE COCINAS PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA DE HOSTELERÍA Y TURISMO (00031/ISE/2026/SC)
CENTRO: 11701139, IES LOLA FLORES DE JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ).
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SUMINISTRO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 300.250 €
IMPORTE DEL IVA: 63.052,50 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 363.302,50 €
VALOR ESTIMADO: 300.250 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL ESPECÍFICO DE COCINAS PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA DE HOSTELERÍA Y TURISMO (00031/ISE/2026/SC), expediente CONTR 2026 0000122917, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 05 de mayo de 2026 la Dirección General emite Resolución de Inicio del expediente CONTR 2026 0000122917 para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL ESPECÍFICO DE COCINAS PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA DE HOSTELERÍA Y TURISMO (00031/ISE/2026/SC), promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 19 de mayo de 2026 (PL 114/26), el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto documento contable número CONT 2026 0121417893, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 20 de mayo de 2026.

La aprobación del gasto se realiza conforme a lo establecido en la disposición transitoria séptima del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, (BOJA» núm. 34, de 16 de febrero de 2024), y lo establecido en el resuelvo segundo de la Resolución de 23 de julio de 2024, conjunta de la Intervención General de la Junta de Andalucía y la Agencia Digital de Andalucía, por la que se implantan las medidas de simplificación de los procedimientos de ejecución presupuestaria del gasto público establecidas en el Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, respecto al procedimiento y las consejerías, agencias y consorcios que se indican (Boletín número 149 de 01/08/2024).

El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IVA que deba soportar la Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a la cantidad de 300.250,00 € (TRESCIENTOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS), cantidad a la que corresponde un IVA de 63.052,00 € (SESENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y DOS EUROS), por

lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a 363.302,50 € (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS).

El día 21 de mayo de 2026, mediante Resolución del Director General, se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en los artículos 156 a 158 de la LCSP, teniendo en cuenta una pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL ESPECÍFICO DE COCINAS PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA DE HOSTELERÍA Y TURISMO (00031/ISE/2026/SC), expediente CONTR 2026 0000122917.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 16 de junio de 2026 a las 9:00 horas, según anuncio insertado en el DOUE 352370-2026 de 22 de mayo de 2026 y en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2026-0001875962 de 22 de mayo de 2026.

A la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
B92808831	VENTURA MAQUINARIA DE HOSTELERIA, SL	1
B92808831	VENTURA MAQUINARIA DE HOSTELERIA, SL	2
B92808831	VENTURA MAQUINARIA DE HOSTELERIA, SL	3
B92808831	VENTURA MAQUINARIA DE HOSTELERIA, SL	5
B92808831	VENTURA MAQUINARIA DE HOSTELERIA, SL	6
B14068100	NOVOFRI, SL	2
B06495980	PROYECTOS INDUSTRIALES HNOS. ANTUNEZ, S.L.	1
B06495980	PROYECTOS INDUSTRIALES HNOS. ANTUNEZ, S.L.	3
B06495980	PROYECTOS INDUSTRIALES HNOS. ANTUNEZ, S.L.	4
B06495980	PROYECTOS INDUSTRIALES HNOS. ANTUNEZ, S.L.	5
B06495980	PROYECTOS INDUSTRIALES HNOS. ANTUNEZ, S.L.	7
B86817343	DISTRIBUCIONES GENERALES MRC, SL	6
B86817343	DISTRIBUCIONES GENERALES MRC, SL	8
B14665780	LAGAIN PROFESSIONAL, SL	1
B14665780	LAGAIN PROFESSIONAL, SL	3
B14665780	LAGAIN PROFESSIONAL, SL	4
B14665780	LAGAIN PROFESSIONAL, SL	5
B14665780	LAGAIN PROFESSIONAL, SL	7

Con fecha 30 de junio de 2026 se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, presentado a través de la plataforma de contratación SIREC, cuyo resultado es el reflejado en el acta 3 de fecha 30 de junio de 2026 publicada en el perfil del contratante el 01 de julio de 2026, referencia de publicación 2026-0001915396. Se comprueba que ninguna oferta es considerada anormalmente baja conforme a lo dispuesto en el PCAP.

La Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente

propuesta de adjudicación al órgano de contratación. La puntación obtenida por las personas licitadoras son las que se detallan en el anexo adjunto.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación del lote 3, una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada según lo detallado en los párrafos anteriores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 LCSP, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, por el artículo 15 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Dirección General

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el LOTE 3 del contrato del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL ESPECÍFICO DE COCINAS PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA DE HOSTELERÍA Y TURISMO (00031/ISE/2026/SC), expediente CONTR 2026 0000122917, a la siguiente persona licitadora, por los siguientes importes y condiciones:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	Proposición económica	Plazos de entrega	Aumento en periodo de garantía
B06495980	PROYECTOS INDUSTRIALES HNOS. ANTUNEZ, S.L.	3	30.974,63	9 días	12 meses

El importe total máximo adjudicado asciende a la cantidad de 30.974,63 € (TREINTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS), a esta cantidad le corresponde un IVA de 6.504,67 € (SEIS MIL QUINIENTOS CUATRO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS), por lo que el importe total adjudicado, IVA incluido, asciende a la cantidad de 37.479,30 € (TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS). Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato, quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de Control Financiero Permanente de la Agencia Pública.

El plazo de ejecución será de DOCE (12) MESES a contar a partir del día siguiente al de la firma del contrato y en su caso al de autorización del inicio del suministro, que se realizará en un plazo máximo de dos meses a partir de la formalización del contrato, siendo el plazo máximo de entrega de NUEVE (9) DÍAS HÁBILES, teniendo en cuenta la reducción del plazo de entrega ofertada, a contar a partir del día siguiente a la fecha indicada en la autorización del inicio para la entrega de los bienes.

SEGUNDO.- Que se notifique al adjudicatario y a los licitadores en el plazo de diez días la presente Resolución, y se cite al adjudicatario para formalizar el contrato administrativo una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, según lo establecido en el artículo 153.3 de la LCSP.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de quince días.

CUARTO.- Publicar la formalización del contrato en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, y en el Diario Oficial de la Unión Europea, en el plazo de diez días, contados desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154.1 y 154.3 de la LCSP.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de quince días hábiles, computados en las formas previstas en el artículo 50 de la LCSP, y en los lugares establecidos en el artículo 51.3 de la LCSP a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

La Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación

ANEXO PUNTUACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS A LICITACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	PROP. ECONÓMICA	PLAZOS ENTREGA	AUM. PERIODO GARANTÍA	TOTAL
B06495980	PROYECTOS INDUSTRIALES HNOS. ANTUNEZ, S.L.	1	27,54	30,00	10,00	67,54
B14665780	LAGAIN PROFESSIONAL, SL	1	0,03	15,00	10,00	25,03
B92808831	VENTURA MAQUINARIA DE HOSTELERIA, SL	1	3,94	30,00	10,00	43,94
B14068100	NOVOFRI, SL	2	22,40	20,00	5,00	47,40
B92808831	VENTURA MAQUINARIA DE HOSTELERIA, SL	2	0,00	0,00	0,00	0,00
B06495980	PROYECTOS INDUSTRIALES HNOS. ANTUNEZ, S.L.	3	33,13	30,00	10,00	73,13
B14665780	LAGAIN PROFESSIONAL, SL	3	6,18	15,00	10,00	31,18
B92808831	VENTURA MAQUINARIA DE HOSTELERIA, SL	3	1,37	0,00	0,00	1,37
B06495980	PROYECTOS INDUSTRIALES HNOS. ANTUNEZ, S.L.	4	0,80	30,00	10,00	40,80
B14665780	LAGAIN PROFESSIONAL, SL	4	13,16	15,00	10,00	38,16
B06495980	PROYECTOS INDUSTRIALES HNOS. ANTUNEZ, S.L.	5	11,05	30,00	10,00	51,05
B14665780	LAGAIN PROFESSIONAL, SL	5	0,48	15,00	10,00	25,48
B92808831	VENTURA MAQUINARIA DE HOSTELERIA, SL	5	0,94	0,00	0,00	0,94
B86817343	DISTRIBUCIONES GENERALES MRC, SL	6	3,20	10,00	10,00	23,20
B92808831	VENTURA MAQUINARIA DE HOSTELERIA, SL	6	0,24	0,00	0,00	0,24
B06495980	PROYECTOS INDUSTRIALES HNOS. ANTUNEZ, S.L.	7	33,59	30,00	10,00	73,59
B14665780	LAGAIN PROFESSIONAL, SL	7	1,63	15,00	10,00	26,63
B86817343	DISTRIBUCIONES GENERALES MRC, SL	8	4,12	10,00	10,00	24,12